

 MATIAS DAMIAN

LEIBOVICH

CUIT del Responsable Impositivo : 20-24835563-9

IVA: Consumidor Final

 Cantidad de cotitulares: 0

Datos de la cuenta

-  Tipo de cuenta
Cuenta Corriente en Pesos
-  Número de cuenta
N° 0019586-5 138-2
-  CBU
0070138520000019586528

Período de movimientos



Saldos

	Saldo inicial	\$92,34
	Saldo final	\$173,54

 Disponés de 30 días desde la recepción para cuestionar este resumen.
El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Tasa Extraordinaria sobre Saldos Deudores (excedidos y transitorios): 199,50% T.N.A.

Acuerdo Vigente	Importe	Tasa Nominal Anual	Alta	Vencimiento
Sujeto a condiciones convenidas	\$70.000,00	%159,60	20-12-2019	02-01-2024

Saldos Deudores	Promedio 202310	Intereses
	\$0,00	\$0,00

Movimientos

Fecha	Descripción	Origen	Crédito	Débito	Saldo
09/11/23	COMPRA DEBITO ESSO PANORAMICO 4425480006963519	0584		-1.500,00	1.407,66-
09/11/23	TRANSFERENCIA DE CUENTA PROPIA MATIAS DAMIAN LEIBOV 20248355639 VARIOS BANCO DE GALICIA Y B		20.000,00		18.592,34
09/11/23	IMP. DEB. LEY 25413 GRAL.			-9,00	18.583,34
14/11/23	COMPRA DEBITO SIPAGO *DELIRIOS EL 4425480006963519	0310		-14.000,00	4.583,34
14/11/23	IMP. DEB. LEY 25413 GRAL.			-84,00	4.499,34

Fecha	Descripción	Origen	Crédito	Débito	Saldo
15/11/23	COMPRA DEBITO CONTI GERMAN 4425480006963519	0538		-4.300,00	199,34
15/11/23	IMP. DEB. LEY 25413 GRAL.			-25,80	173,54
 Total			\$ 20.000,00	-\$ 19.918,80	\$ 173,54

Consolidado de retención de impuestos

Consolidado	Importe
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27-10-2023 Y EL 24-11-2023 TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413 SOBRE DEBITOS	118,80
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-10-2023 Y EL 31-10-2023 TOTAL MENSUAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413 SOBRE DEBITOS	297,66
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-10-2023 Y EL 31-10-2023 TOTAL MENSUAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413 CREDITO COMPUTABLE COMO PAGO A CUENTA	98,22

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. A 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Los totales mensuales de Retención Impuesto Ley 25.413 mencionados pueden ser modificados por devoluciones o ajustes.

Al completa esta hoja pueden quedar operaciones sin registrar.

Canales de atención

Ingresá a "Ayudas para tus dudas" desde bancogalicia.com

Chateá por Whatsapp 24/7 al +54 9 11 4439-8558

Llamanos a Fonobanco para consultas sobre tus claves, tarjetas, cuentas y otros productos. Para todo el país, 0810-444-6500.